

Preguntas y respuestas sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes





Preguntas y respuestas sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

► **Textos:**

Laura Serguera Lío

► **Revisión y validación:**

Yuliet Cruz, *(psicóloga)*

Nadina Peñalver, *(psicóloga del CENESEX)*

Dainerys Mesa, *(periodista de la Editora Abril)*

Tamara Roselló, *(consultora en Comunicación para el Desarrollo en UNICEF Cuba)*

Lisy Alina Jorge, *(jurista, Oficial de Protección a la Infancia, UNICEF Cuba)*

► **Diseño:**

Aliot Martín Anido

► **Ilustraciones:**

Héctor Saroal González Peñalver

La Habana, 2021



Este texto ha sido registrado bajo
Licencia Creative Commons
(CC BY-NC-SA 4.0)

▶ Índice

Prólogo	4
▶ ¿Cómo diferenciar acoso sexual y abuso sexual infantil?	6
▶ ¿Cuáles son las pautas de actuación una vez que el niño, niña o adolescente informa que ha sido víctima de violencia sexual?	9
▶ ¿Puede la educación sexual y de género prevenir manifestaciones de violencia?	13
▶ ¿Cuáles son las secuelas del abuso sexual infantil?	19
▶ ¿Qué dice la ley acerca de los delitos sexuales en Cuba?	21

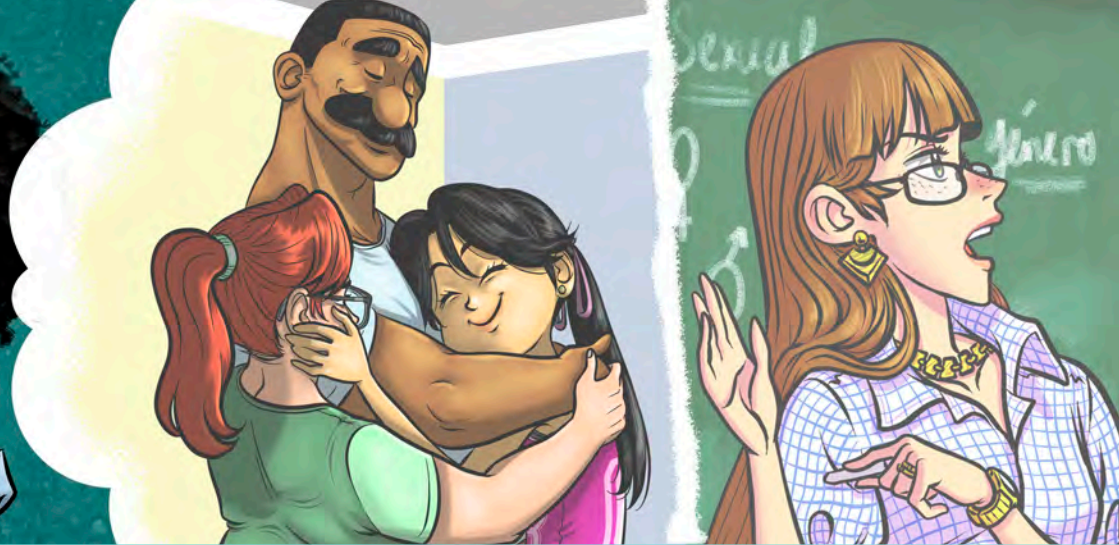
Prólogo



Visibilizar la problemática y proveer una educación sexual completa, acorde a cada edad y sin tabúes a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, parecen ser las mejores herramientas para prevenir la violencia sexual. Sin embargo, las prácticas muestran que aún queda mucho camino por andar para que los abordajes desprejuiciados de estos temas se generalicen.

Pueden identificarse indicios positivos de una ciudadanía más consciente y comprometida a enfrentar manifestaciones de esta índole. Algunos de ellos son la inserción en medios de comunicación de productos —informativos y de ficción— acerca del acoso sexual y el abuso sexual, la implementación de protocolos para consolidar los conocimientos sobre tales asuntos con que cuentan las y los docentes y la emergencia de debates públicos, a raíz de las acciones anteriores.

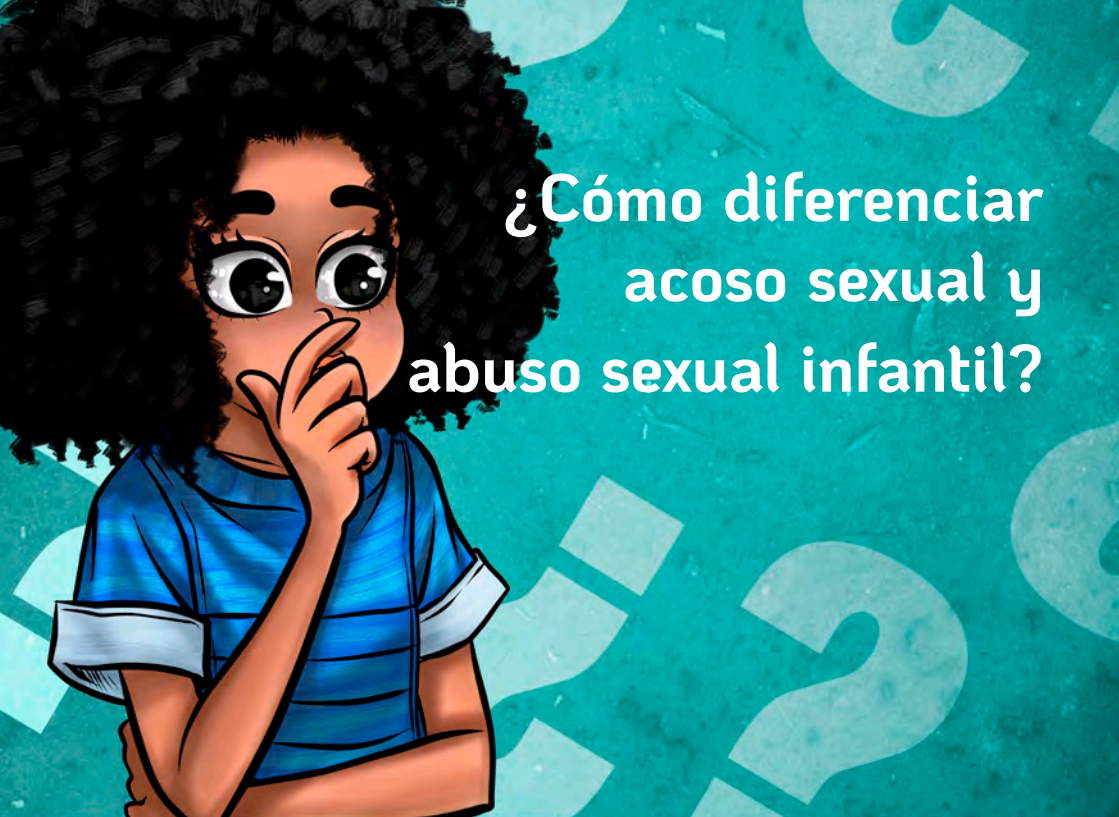
La protección de la infancia y la adolescencia constituye un tema de máxima prioridad que incumbe a las familias, al personal educativo y de salud, entre otras figuras involucradas en la crianza, el cuidado y el activismo social. Para ello, las personas adultas a su cargo deben estar debidamente preparadas.



Interrogantes como “¿Es lo mismo acoso sexual, abuso sexual infantil y violación? ¿Cuáles son los indicios y secuelas de la violencia sexual? ¿A dónde asistir para denunciar una violación o buscar asesoría? ¿Cómo ayudar a las víctimas desde las escuelas, los medios de comunicación, la comunidad? ¿Cuál es el rol de la educación sexual? ¿Cuáles son las penas que se aplican en Cuba a dichos delitos?”, emergen de manera frecuente.

Este material, resultado del trabajo conjunto de la Revista *Alma Mater*, el Centro Oscar Arnulfo Romero y su campaña Evolucionara, se propone responder a esas y otras preguntas, a partir de las declaraciones de tres especialistas: Liset Mailen Imbert Milán, jurista; Beatriz Torres Rodríguez, sexóloga; y Yohanka Valdés Jiménez, investigadora social.

- ▶ Ver la publicación que compila el debate desde redes sociales:
<https://medium.com/revista-alma-mater/el-rostro-de-los-d%C3%ADas-y-la-violencia-sexual-en-cuba-8ef8e35943fc>



¿Cómo diferenciar acoso sexual y abuso sexual infantil?

El acoso sexual y el abuso sexual infantil son dos formas de expresión de la violencia sexual, que se distinguen por su estructura, acciones y manifestaciones.

El acoso sexual se manifiesta hacia personas de cualquier edad, en especial mujeres y existe una asimetría o relación desigual de poder, pero no necesariamente diferencia de edad. Puede ir desde el acoso callejero, acoso en instituciones (comprende familia, escuelas, espacios laborales, iglesias), hasta el ciberacoso. Son prácticas de naturaleza sexual que incluyen una gran variedad de manifestaciones (conductas, expresiones verbales y no verbales, envío de material con contenido erótico, prácticas obligatorias, prohibiciones) de connotación sexual, no deseadas y ofensivas. Puede acontecer de forma reiterada, recurrente o puntual.

La diferencia fundamental entre ambos radica en que el **abuso sexual infantil** se produce cuando es hacia un niño, niña o adolescente por parte de una persona adulta o coetánea. Existe una asimetría o relación desigual de poder entre la víctima y la persona agresora, que se evidencia en la diferencia de edad, más fuerza física, mayor tamaño, más habilidades sociales y capacidad intelectual, entre otros aspectos. También el uso de la manipulación y la amenaza pueden estar presentes. Asimismo, se identifica porque las actividades en que la persona adulta se involucra con su víctima, tienen como fin excitarle o excitarse sexualmente.

El abuso sexual infantil puede ir desde la violación, la penetración digital, la exposición de los genitales de la persona adulta, caricias, incluyendo obligar a masturbar, o a que tenga conductas sexuales con animales, entre otros, y llegar hasta la explotación sexual. Es una forma de maltrato infantil.

¿Solo les pasa a las niñas y las adolescentes?

No. Los niños y adolescentes también pueden ser víctimas de violencia sexual. Como resultado de las construcciones de género, las violaciones contra las niñas son más naturalizadas, quiere decir que se suelen criticar como caso extremo de violencia, pero se explican por la creencia de que las mujeres deben satisfacer a los hombres (en este caso se trata de “mujeres en desarrollo”) e incluso, se les puede llegar a culpar o responsabilizar desde el imaginario social: “ella se lo buscó”. Cuando les pasa a los varones, también son víctimas del machismo y se acentúa lo que “dejan” de ser —“perdió su hombría”—, más que el daño que han tenido y las huellas que se deben atender y reparar. Una vez conocidos los hechos, por lo general, tanto niñas como niños viven bajo observación y en no pocos casos sufren exclusión o señalamientos por esa experiencia. Esto es aún más dañino, porque vuelven a recibir la violencia por parte de personas de las que esperarían apoyo.

¿Hay personas más vulnerables que otras a ser víctimas de violencia sexual?

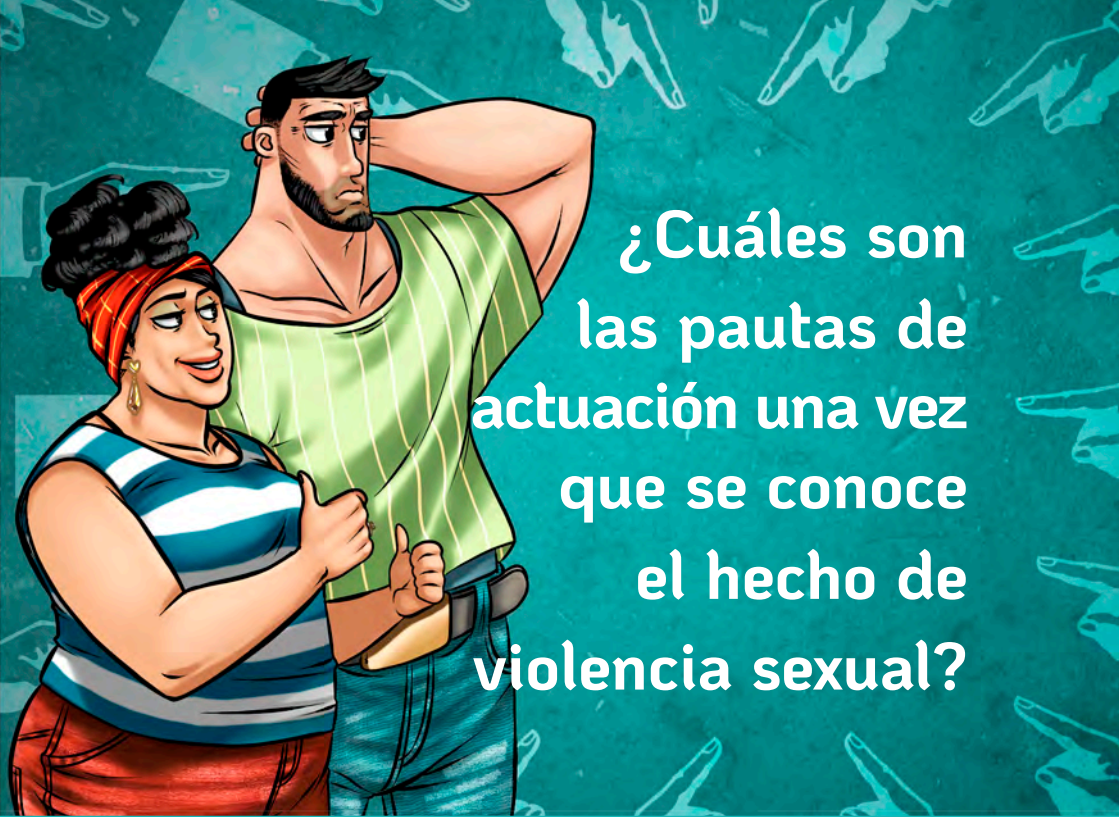
Cuba no cuenta con estadísticas públicas sobre estos temas, por lo que no se puede asegurar a quiénes les ocurre más; pero es una trampa pensar que la violencia sexual encuentra blanco en determinadas personas. Esto es parte de los mitos que se asocian a las violencias y que, incluso, la justifican. Sucede tanto en zonas rurales como urbanas y los agresores suelen ser familiares y conocidos, por ejemplo, vecinos. De ahí la importancia de que las personas cuidadoras o responsables de niñas, niños y adolescentes, atiendan los factores de riesgo, como la personalidad del niño o niña, sus habilidades sociales y comunicativas, o si tiene alguna necesidad educativa especial que le haga más vulnerable.

Además, la llegada de la pubertad y el desarrollo sexual que implica, puede llamar la atención de la persona agresora. Carencias afectivas, falta de comunicación y educación sexual en la familia, la crianza sexista, la violencia intrafamiliar, el adultocentrismo, el hacinamiento y la coexistencia de varias generaciones en las viviendas, pueden exponer más a la infancia y la adolescencia a las situaciones de violencia sexual.

¿Existe un perfil de las personas agresoras?

Casi siempre son varones; hombres adultos y jóvenes, incluyendo adolescentes. Cerca de la mitad de los que cometen abusos tuvieron su primer comportamiento de abuso antes de los 16 años. En muchos casos son conocidos, dentro de la propia familia, pero en otros resultan personas del medio escolar e, incluso, desconocidos.





¿Cuáles son las pautas de actuación una vez que se conoce el hecho de violencia sexual?

- ▶ Recibir de manera inmediata la información que el niño o niña nos brinde, dar confianza, ofrecer ayuda y seguridad.
- ▶ Creerle al niño, niña o adolescente.
- ▶ Decirle que no es culpable y despojarle de cualquier sentimiento de responsabilidad.
- ▶ Asegurarle que no le ocurrirá nada malo como consecuencia de haberlo contado.
- ▶ Poner el acento en que saldrá adelante.
- ▶ Expresarle afecto y estimular la denuncia.
- ▶ Hablar con la familia en el caso que lo descubran educadores u otros profesionales.
- ▶ Denunciar.
- ▶ Buscar ayuda psicológica y/o médica si fuera necesario.

Contar con redes de apoyo es clave, como lo es conocer centros o espacios comunitarios e institucionales donde se puede encontrar ayuda. Lo más importante es que las niñas, niños y adolescentes identifiquen canales de comunicación, espacios y personas de confianza que puedan apoyarles.

¿Quién puede denunciar ante un caso de abuso sexual infantil?

Los delitos sexuales son perseguibles a instancia de parte, esto quiere decir que la víctima, sus padres o tutores, en caso de tener menos de 18 años, deben formular la denuncia en la estación de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) más cercana a su residencia para que comience el proceso investigativo.

En caso de que el personal de salud de un centro médico se percate de daños en la niña, niño o adolescente, la denuncia sigue de oficio.

¿Dónde buscar información, asesoría y/o acompañamiento ante un caso de acoso o abuso sexual infantil?

PNR | 106

Fiscalía General de la República

80212345*

Línea 103

Atiende violencia de género y en las familias, consumo de drogas y salud mental.

Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR):

consejeriaoar@gmail.com
7 6481521 (112)

*El número funciona como llamada local, comunica con la representación de este ente en cada territorio. Para más información puede consultar:

<http://www.fgr.gob.cu/es/fiscalias>

Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y sus Casas de Orientación a la Mujer y la Familia en cada territorio

Sede nacional

78383540-42

📞 +53 59988768

fmc@enet.cu

Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX):

Servicio de Atención a niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

7 8382528/29 (110)

Cátedras de sexología y educación integral de la sexualidad en las Universidades

(puedes conocer sus contactos llamando al Cenesex)

Consejería del Centro A+ Espacios Adolescentes. Para adolescentes, madres y padres.

Calle Compostela e/Teniente Rey y Muralla. La Habana Vieja. La Habana.
<https://www.facebook.com/consejeri-paraadolescentes.adolescentes.3>

Centro de Estudios de Bienestar Psicológico,

Facultad de Psicología,
Universidad de La Habana

7 8326645

Centro de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

En sus sedes de:

- **La Habana** | 72125419
- **Villa Clara** | 42207124
- **Santiago de Cuba** | 22692552

Centros de Evaluación, Análisis y Orientación del Menor (CEAOM) - En La Habana: | 77924157

También puede acudir en su territorio a la Dirección de Menores del Ministerio del Interior y a unidades del sistema de salud pública, como Hospitales Pediátricos y Centros Comunitarios de Salud Mental

¿Qué sucede ante una denuncia de abuso sexual infantil?

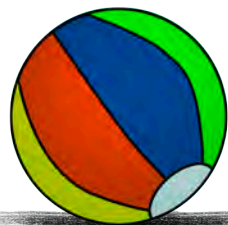
En Cuba existen tres centros de exploración y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual: en Villa Clara, La Habana y Santiago de Cuba, que cuentan con equipos multidisciplinarios capacitados para explorar la situación, mediante diferentes vías. La confirmación psicológica de que sufrieron violencia sexual es utilizada en el proceso judicial. De igual forma, en el resto de las provincias se hacen estas exploraciones por personal especializado que evita la revictimización. No importa el tiempo transcurrido después del hecho o si ocurrió en una ocasión puntual o de forma recurrente.

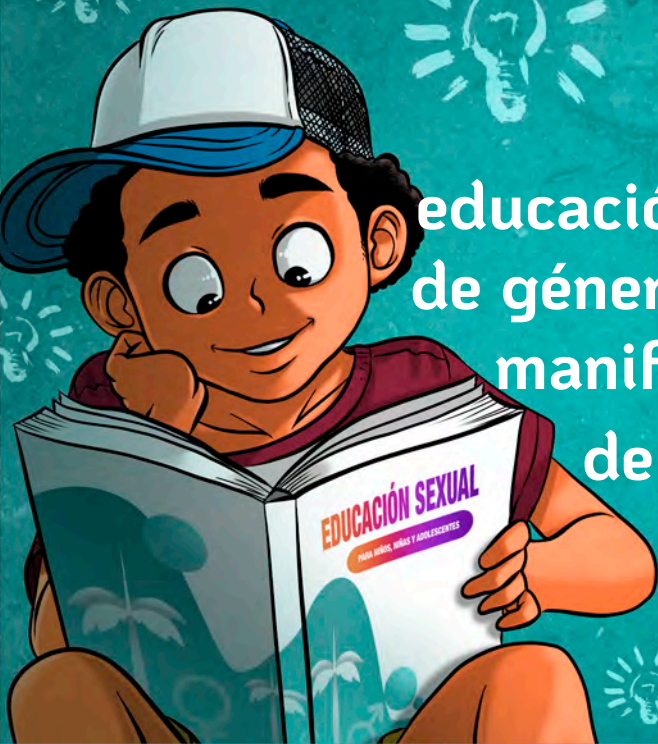
Siempre es oportuno y conveniente denunciar.

¿Qué sucede si la víctima de una violación queda embarazada producto del hecho?

Si la víctima queda embarazada y no quiere continuar con la gestación, se realizan los protocolos de salud establecidos, que en Cuba estipulan el aborto voluntario como un servicio institucionalizado legal, seguro y gratuito. En todos los casos se toman en cuenta las condiciones generales y voluntad de la niña o adolescente, se analiza su estado físico (basándose en los hechos) y se respeta su deseo.

Al tener menos de 18 años, la madre, el padre o los tutores legales deben estar presentes en el momento del procedimiento médico, para autorizarlo.





¿Puede la educación sexual y de género prevenir manifestaciones de violencia?

La educación es la única solución sostenible y verdadera contra la violencia por motivos de género, que puede incluir tanto la sexual como la violencia en general. Una educación de la sexualidad integral y de calidad, adaptada a las diferentes edades, resulta necesaria tanto para niñas, niños y adolescentes como para las personas adultas que les acompañan en el medio familiar, escolar y la sociedad en general. Muchas personas exponen como argumentos que hablar de sexualidad genera precocidad en las conductas y comportamientos de esta índole. Contrario a esta idea, si se hace de forma adecuada, el efecto es favorable, pues estaremos preparando a hijos e hijas a una vida plena, sana y con recursos para disfrutar su sexualidad y, en este caso, protegerse de cualquier forma de violencia sexual, como es el abuso sexual infantil.

Como elemento importante destaca el conocimiento de los derechos de niñas y niños, entre ellos el derecho sexual relacionado con la autonomía, integridad y seguridad de sus cuerpos. Hay que enseñarles que nadie debe manipularlos, deben tener la confianza para comunicar cualquier duda, temor relacionado con conductas de adultos (cercaos o no), así como de otros menores con rango de edades mayores que ellos.

Cuba no está ajena a esta concepción, recogida en su Programa Nacional de Educación y Salud Sexual, coordinado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX). Como parte de dicho programa, por ejemplo, se han capacitado docentes para abordar tales temas. Deviene responsabilidad de todas las personas adultas, ya sean docentes o no, conocer y estimular una educación integral de la sexualidad, con el objetivo de desarrollar habilidades para la vida y una sexualidad plena, feliz y responsable.

Lo fundamental es darles confianza a niños, niñas y adolescentes, explicarles que es parte del desarrollo natural de su sexualidad, responder sus inquietudes, estar prestos a cualquier señal de abuso y ante todo, creerles.

¿Cuándo es oportuno comenzar la educación sexual?

Las madres y los padres deben prepararse para fomentar un desarrollo sexual adecuado desde el embarazo. En edades tempranas hay que explicarles a niñas y niños que sus cuerpos son solamente suyos y nadie debe tocarlos ni manipularlos. Responder a las preguntas que hagan de acuerdo a las diferentes etapas de la vida, enfatizando que no deben quedarse con ninguna duda. Hablarles de la sexualidad sin miedo, alertarles de riesgos y generar confianza.

Para las familias no debe convertirse en un tema tabú, es importante y necesario crear una comunicación abierta, donde niñas y niños sientan seguridad para hablar y preguntar. Más que la zona genital, es ayudarles a conocer sus cuerpos y sus derechos.

¿Cómo se expresa la educación sexual en las escuelas cubanas?

En el país se ha integrado la educación sexual al currículo escolar hace algunos años, en no pocos casos con dudas y alertas de algunas familias, que piensan que es muy temprano para hacerlo. Tampoco se ha logrado siempre con éxito, porque depende de la persona que lo aborda. La sexualidad suele ser un tema tabú, del que se habla poco; cuando se aborda desde la familia, la escuela y otras instituciones, la información muchas veces no se acompaña de una reflexión personal, individual, que facilite las conexiones con lo que viven niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su cotidianidad.

En el caso de las niñas, el silencio o información “dosificada” es más frecuente en su educación, pues predomina la idea de que ellas iniciarán más tarde su vida sexual y que no les corresponde tomar la iniciativa. Es así que realidades como el abuso sexual infantil tienden a mirarse como hechos ajenos, que solo suceden en determinadas familias “con problemas” o “disfuncionales”. Esta posición ayuda muy poco a hablar del problema y mucho menos a pensar soluciones conjuntas con niñas, niños y adolescentes. Además, es una de las razones que intervienen en la existencia de adolescentes victimarios y de víctimas sin herramientas para enfrentar las situaciones de violencia, quienes temen hacerlas públicas, por miedo a la condena o a que no les crean. Deviene una responsabilidad de todas y todos hablar de este problema social que no ocurre solo en las familias.

Además, la educación sexual debe abordar cuestiones medulares como la igualdad de género, el respeto a las identidades diversas y el machismo, entre otros. Debemos desmitificar los temas relacionados con la sexualidad y romper con creencias erróneas.

¿Qué efectos tiene el machismo sobre la violencia sexual?

El machismo —forma de sexismo expresada en actitudes, conductas, prácticas personales y sociales y dogmas que promueven la superioridad del hombre, por encima de la mujer— naturaliza la violencia sexual, lleva a que se asuma como normal e incluso puede justificar al victimario. Para abordar un problema es preciso reconocerlo como tal. Cuando se trata de acoso, abuso sexual y violencia —en sus diferentes expresiones— suele desconocerse o negarse su existencia. ¿Por qué? Porque muchas veces las violencias se viven de manera natural y la cultura y la educación refuerzan creencias e ideas que las reafirman; por ejemplo: la manera de vestir de una mujer invita a la violencia o el cuerpo de las mujeres es para ser admirado, tocado.

El machismo se encuentra muy presente y deviene cómplice del silencio. Es importante que se conozca esta realidad y también sensibilizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que entiendan que no son naturales estos comportamientos y nada los justifica. Por tanto, no hay razones para esconder la violencia. No es fácil y culturalmente nos han educado para callar, sobre todo a las mujeres y las niñas que, además, en muchas ocasiones son responsabilizadas por lo que sucede.

¿Cuáles resultan algunos de los mitos más extendidos en torno al abuso sexual?

Una de las metas de la educación sexual es contribuir a desmontar los mitos que influyen en la invisibilización y reproducción del abuso sexual infantil, así como en la revictimización de quienes lo sufren y en la poca disposición a denunciarlo.

Exponer la realidad es un camino para transformar creencias erróneas como:

- ▶ Es infrecuente
- ▶ Se da en las niñas, pero no en los niños
- ▶ Hoy existen más abusos que antes
- ▶ El agresor es un enfermo psiquiátrico
- ▶ Ocurre asociado a situaciones especiales (pobreza, marginalidad)
- ▶ Las niñas y niños no dicen la verdad
- ▶ Les ocurre a niñas que se lo buscan (las culpabilizan, alegando que seducen o se niegan a denunciar)
- ▶ Las niñas, niños y adolescentes son culpables de lo que les ocurra
- ▶ Las niñas y los niños víctimas pueden evitarlo
- ▶ Si ocurriera en nuestro entorno nos enteraríamos
- ▶ La familia siempre denuncia cuando se entera
- ▶ Los efectos no suelen tener importancia
- ▶ Casi siempre se asocian a violencia física
- ▶ Es un asunto privado y no se debe denunciar
- ▶ No es obligatorio denunciarlos

¿Qué pueden hacer los medios de comunicación para prevenir y enfrentar el acoso y el abuso sexual infantil?

Lo primero que deben evitar los medios de comunicación es revictimizar a las personas en situación de violencia, para lo cual hay que prestar atención pues, en ocasiones, queriendo resolver una situación, reproducen estereotipos. Quienes trabajan en los medios tienen también un rol educativo, ya que influyen y colocan opiniones. Resulta importante reconocer la existencia del problema y dar voz a todas las personas que son parte de él. No ayuda interpretar lo que las víctimas sienten, sino dejar que ellas cuenten.

Los medios necesitan alentar el cambio de imaginarios que refuerzan las violencias y abrir más el debate sobre el tema. ¿Cómo? Asistiendo o promoviendo campañas de sensibilización y educativas, asegurando la formación de periodistas y comunicadoras/es, ofreciendo alternativas en sus narrativas. Es primordial visibilizar el tema y también mostrar caminos. Por ejemplo, en el país existe un protocolo de atención a menores, en los centros de protección a niños, niñas y adolescentes, los medios de comunicación podrían profundizar en estas temáticas.





¿Cuáles son las secuelas del abuso sexual infantil?

El daño es severo y lo más común es que deje huellas para toda la vida. Necesita atención y apoyo especializado; por eso, la sociedad también debe prepararse y ayudar a todas y todos en la recuperación de quienes han sufrido violencia sexual.

Existen efectos del abuso sexual infantil a corto y largo plazo. Por solo citar dos ejemplos, puede impactar en el desempeño escolar y ser una causa para intentos de suicidio. Dependerán del tipo de agresión, la edad de la persona agresora y la víctima, el tipo de relación entre ambos, la duración y frecuencia de la agresión, la personalidad del niño, niña o adolescente víctima, la reacción del entorno, las redes de apoyo, etcétera.

Efectos iniciales

Aparecen en los dos primeros años de la agresión

- ▶ **Hacia el agresor y/o familiares:**
desconfianza, miedo, hostilidad, abandono del hogar, conducta antisocial.
- ▶ **Hacia sí mismo:**
vergüenza, culpa, baja autoestima.
- ▶ **Estados de ánimo:**
ansiedad, angustia, depresión.
- ▶ **Sexualidad:**
exceso de curiosidad, precocidad, aversión o rechazo.
- ▶ **Otros:**
trastornos del sueño, de la alimentación, problemas escolares.

Efectos a largo plazo

Depresión que puede llevar a ideas suicidas y suicidio, pérdida de la autoestima, ansiedad y diversos problemas en las relaciones interpersonales. Pueden acompañarse de un sentimiento de indefensión que les vuelven vulnerables a otros abusos en la adultez.

En las secuelas a corto y largo plazo influye el manejo que se le dé al hecho. Resulta primordial acompañar a las víctimas, buscar ayuda y, por supuesto, denunciar. Con esto protegemos a nuestros hijos e hijas, a otras niñas y niños y puede disminuir la culpabilidad de las víctimas.



¿Qué dice la ley acerca de los delitos sexuales en Cuba?



Los Artículos 40, 43 y 48 de la Constitución de la República de Cuba (2019) defienden la dignidad humana y el derecho a la integridad y condenan la violencia de género en todas sus formas. En tanto, el Artículo 86 establece que el Estado, la sociedad y las familias protegen a las niñas, niños y adolescentes “contra todo tipo de violencia”.

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Cuba, obliga a los Estados partes a adoptar medidas para proteger a la niñez contra todo tipo de abuso físico o mental, incluido el abuso sexual infantil. La Resolución 139/ 2011 del Ministerio de Educación introdujo la educación de la sexualidad en las escuelas y la prevención y atención de la violencia desde el entorno escolar. Diez años después esta Resolución ha sido actualizada.

Por su parte el Código Penal actual, en su Título XI, Delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud tipifica los delitos de Violación, Pederastia con Violencia, Abusos Lascivos, Ultraje sexual, Incesto, Estupro y Corrupción de Menores y establece las penas que se aplican según las condicionantes, comprendiendo agravantes cuando las víctimas son niñas, niños y adolescentes.

En tanto, el Anteproyecto del nuevo Código de las Familias hace un abordaje más integral del derecho de niñas, niños y adolescentes a crecer y vivir libres de todas las formas de violencia, incluido el entorno digital.





Este texto ha sido registrado bajo
Licencia Creative Commons
(CC BY-NC-SA 4.0)

2021

¿Qué debes conocer sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes?

Amplía el alcance de un forodebate virtual, a propósito del interés despertado por la novela cubana “El rostro de los días”. Una síntesis de las dudas aclaradas en esa jornada acerca del abuso y el acoso sexual contra niños, niñas y adolescentes, conforman la entrega. Este material está dirigido a las familias, personal educativo y de salud, así como a actores sociales y redes de apoyo que actúan contra las violencias basadas en género. Aborda desde distintas perspectivas, la importancia de la educación sexual y de género, las manifestaciones y secuelas de la violencia sexual, el embarazo adolescente y la tipificación de los delitos sexuales en Cuba. Parte del trabajo conjunto de la Revista Alma Mater, el Centro Oscar Arnulfo Romero, el Centro de Estudios sobre la Juventud y el Centro Nacional de Educación Sexual, en el marco de la campaña Evolucionamos por la no violencia hacia las mujeres, que cuenta con el apoyo del Programa de Oxfam en Cuba. Además, la campaña Mídete, de UNICEF Cuba, sobre la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes, hace suyo el compromiso que sintetiza este folleto, para seguir ampliando conocimientos y herramientas en la prevención y atención de tales problemáticas.

